

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

Bes/LBF/MCL/EBA/mso

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 2 9 MAR. 2023

DECRETO: N/3350

VISTOS:

de la señora Claudia Vásquez Jara,

a). -OFICIO **N° 005** de fecha 22 de Marzo de 2023 Fesorera de AFUSAM, Lota.

b). - Ley 19.296, Art. 31 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **CLAUDIA VASQUEZ JARA**, el día Miércoles 22 de Marzo desde las 08:00 a 10:30 hrs, Viernes 24 de Marzo desde las 08:00 a 17:00 hrs, por tener actividades de la Organización.

HICIPALIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ALCALDE (S)